



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° 1337/23

SALTA, 01 SET 2023

Exptes. N°4043/19 y N°4357/23

VISTO:

La Resolución H.1314/23, mediante la cual se designa a la Srta María Carolina ROMANO, DNI N°35.935.218, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente; y

CONSIDERANDO:

QUE emitida la Resolución H.1233/23 de aprobación del orden de mérito propuesto por el jurado interviniente en el concurso y publicada el 18/08/23, la Directora de Alumnos y la Directora General Administrativa Académica advierten mediante nota de fecha 18/08/2023 que la Resolución CS.420/99 del Régimen de Incompatibilidad, en su Artículo 2 inciso c) establece que: *"Los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta no podrán desempeñar cargos administrativos que tengan relación con el manejo de documentación de personal o alumnos, salvo que esté asegurada la debida supervisión"*, y que ante esta situación, al ser la Srta Romano estudiante de esta Unidad Académica -sostiene la nota- que en el momento actual no están dadas las condiciones para cumplir con lo estipulado en el régimen de incompatibilidad respecto a la debida supervisión;

QUE sin perjuicio de lo antes señalado, cabe señalar que ha quedado cabalmente demostrada la idoneidad de la Srta. Romano para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Administrativo, habida cuenta que ha sido seleccionada luego de un proceso de concurso que incluyó valoración de antecedentes y una prueba de oposición teórico-práctica;

QUE al mismo tiempo, es importante señalar que la Resolución H.1314/23 se encuentra firme y consentida, y que la Srta. María Carolina Romano, al haber pasado exitosamente por el proceso de concurso está asistida por un legítimo derecho a ingresar como personal administrativo a la categoría concursada;

QUE la Facultad cuenta con otro cargo Categoría 7 de Área Administrativa, el cual se encuentra vacante al 31 de diciembre de 2022, el que además, está dentro del Régimen Especial para Concurso de Contratados, y que posee misiones y funciones básicas similares a las del cargo concursado;

QUE el Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad, han emitido informe en el que expresan que efectivamente existe la disponibilidad de la partida individual vacante del cargo Categoría 7 – Auxiliar Administrativo del Departamento de Posgrado, lo cual consta en expediente 4357/23;





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **1337/23**

QUE es importante resaltar además, que el propio dictamen del jurado interviniente en el concurso refiere a que la postulante se viene desempeñando en el Departamento de Posgrado cumpliendo las funciones que le dieron un acabado conocimiento de las tareas y competencias definidas para el cargo disponible en el área;

QUE entre los principios administrativos contenidos en el art. 1º inc. b) LNPA 19.549, se encuentran la celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites, y tienen aplicación en tanto se busca evitar complicados, costosos o lentos procedimientos que dificulten el desarrollo de la gestión administrativa, siendo posible, resumir todas estas directivas en el concepto de 'racionalidad' en el empleo de los medios, tiempo y configuración de las formas en el procedimiento;

QUE tales circunstancias de derecho, de tiempo y lugar constituyen un supuesto factico y jurídico que amerita la cobertura de los cargos vacantes;

QUE en virtud de la situación descripta, corresponde rectificar los términos de la Resolución H.No.1314/23, en el sentido de establecer que la designación efectuada de la Srta. María Carolina Romano será en el área de Departamento de Posgrado, en lugar de la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No.1314/23, por los motivos expuestos, en el sentido de dejar establecido que la designación de la Srta. María Carolina ROMANO, DNI N°35.935.218, en el cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7- del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, será para el DEPARTAMENTO DE POSGRADO de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, creado mediante Resolución CS N°051/22, y contemplado en Resolución CS-444 y su correspondiente prórroga.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Dirección Alumnos, Departamento de Posgrado, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa